



EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO BASE AEREA DE ZARAGOZA

> SECCIÓN ECONÓMICO ADMINISTRATIVA 26

ACTA DEL NEGOCIADO DE CONTRATACIÓN

APERTURA DE CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE, VALORACIÓN DE CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Relativa al expediente 2024/EA26/00000359, titulado:

ELIMINACIÓN DE LOS DEPÓSITOS DE CAUCHO EN LAS PISTAS DE VUELOS DE LA BASE AÉREA DE ZARAGOZA

Fecha y hora de celebración

25 de abril de 2024 a las 9:00h

Lugar de celebración

Licitación electrónica a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público

Orden del día

- 1.- Apertura criterios evaluables automáticamente
- 2.- Valoración criterios evaluables automáticamente
- 3.- Propuesta adjudicación

Asistentes:

JEFE DEL NEGOCIADO DE CONTRATACIÓN:

Da. Marta López Aznar

OFICIALES DEL NEGOCIADO DE CONTRATACIÓN:

- D. Carlos Rodríguez-Pastor Cano
- D. Rubén García Alonso
- Da. Raquel López Mediavilla

Se expone:

Se ha recibido oferta de la siguiente empresa:

• PROYECTOS Y SEÑALIZACIONES, S. A. con NIF: A28175339





EJERCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO BASE AEREA DE ZARAGOZA

> SECCIÓN ECONÓMICO ADMINISTRATIVA 26

1.- Apertura criterios evaluables automáticamente

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores el Negociado de contratación concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

PROYECTOS Y SEÑALIZACIONES, S. A. con NIF: A28175339

2.- Valoración criterios evaluables automáticamente

Se procede a la valoración del criterio evaluable automáticamente resultando lo siguiente:

CRITERIO PRECIO (puntuación máxima 100,00 puntos)

EMPRESAS	OFERTA (IVA incluido)	PUNTUACIÓN
PROYECTOS Y SEÑALIZACIONES, S. A.	61.182,00€	100,00

PUNTUACIÓN FINAL

EMPRESAS	PUNTUACIÓN
PROYECTOS Y SEÑALIZACIONES, S. A.	100,00

3.- Propuesta adjudicación

Tras la valoración objetiva de las proposiciones y actuando conforme a lo establecido en el artículo 150.1 de la LCSP, se eleva la siguiente propuesta de adjudicación a la empresa PROYECTOS Y SEÑALIZACIONES, S. A. con NIF: A28175339, por importe de **SESENTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA Y DOS EUROS (61.182,00€)** IVA INCLUIDO, dado que cumple con todo lo establecido en los pliegos del Expediente, ha obtenido la mayor puntuación en la valoración y resulta ser la oferta económicamente más ventajosa para la Administración.

En virtud de lo anteriormente expuesto, una vez sea aceptada la propuesta por el órgano de contratación, se procederá a la adjudicación del expediente.

Tras lo cual, se firma la presente acta, recogida en 2 folios de papel común a una sola cara en la fecha indicada en la firma.

En Zaragoza a fecha de la firma LA JEFE DEL NEGOCIADO DE CONTRATACIÓN DE LA SEA26